	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de **29/01/2020**	**1**		**1 DE 1**	

CONTRATO Nº:	**3442 DE 2021**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SEGUROS**
OBJETO:	**CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**
ASEGURADORA:	**HDI SEGUROS DE VIDA S.A NIT 860.010.170-7** **R/ JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO C.C. 19.478.110**
PLAZO:	**365 DIAS TERMINO CONTADO A PARTIR DE 00:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**
VALOR:	**SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($79.866.099)**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 17 de Noviembre de 2021 a las 00:00 Horas, teniendo como fecha de terminación el día 16 de Noviembre de 2022 a las 23:59 Horas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 16 de noviembre de 2021.

Firma	**Firma**
NOMBRE: LILIA ROSSANA CUADROS BOHORQUEZ **SUPERVISORA DEL CONTRATO**	**NOMBRE: JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO** **R/L HDI SEGUROS DE VIDA S.A. NIT 860.010.170-7**

Proyectó Martin Nieto - Profesional / Secretaria General

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisora del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.